ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 333 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 03 FEB 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 026 de fecha 06.01.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la contratación de 1 profesional del área Técnica de Secpla referente a la fase de regularizaciones de escuelas, jardines infantiles y salas cunas, además de PMU, FEP, FRIL, FNDR. **"Servicios Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA) para la Municipalidad de Requinoa".**Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Pinto Correa, Encargado Rendiciones, SECPLA, Srta. Johana Pardo, Encargada de Recursos Humanos, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 254 de fecha 27.01.2021, que Autoriza Licitación **3656-1-LE21.** Adjudica el servicio denominado "**Servicios Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), Municipalidad de Requínoa**", sugiriendo adjudicar a los siguiente Oferente:

NOMBRE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA CON RET. 10%
ELISA MARCELA HERRERA VERGARA	[redacted]	96,44	$ 1.133.220.-

El Memo N° 078, de fecha 01.02.2021, de Secpla (S), mediante el cual remite Contrato de fecha 01.02.2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la profesional **Srta. Elisa Marcela Herrera Vergara, Arquitecto, Rut** [redacted] correspondiente a la **Licitación 3656-1-LE21 "Servicios Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), Municipalidad de Requínoa", por un valor mensual de $ 1.133.220 impuesto incluido., y una vigencia del 01.02.2021 al 30.06.2021.**

El Decreto Alcaldicio Nº 2602, de fecha 04.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio Nº 2879, de fecha 30.12.2020 que Modifica el Presupuesto Municipal año 2021.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de fecha 01.02.2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la profesional **Srta. Elisa Marcela Herrera Vergara, Arquitecto, Rut** [redacted] correspondiente a la **Licitación 3656-1-LE21 "Servicios Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), Municipalidad de Requínoa", por un valor mensual de $ 1.133.220 impuesto incluido., y una vigencia del 01.02.2021 al 30.06.2021.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999.000.000 "Otros Servicios Técnicos Profesionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASVMBQ/GADC/adr.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
RRHH (1)